





DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

031-INP-2020

VISTO BUENO

Tegucigalpa M.D.C. 26 de noviembre del 2020

A:

JOSE MIGUEL MEJIA MEDINA – GERENTE ADMINISTRATIVO

CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DE:

RAMON ANTONIO RAMIREZ- CPC 0138

FECHA:

26 de noviembre de 2020

En respuesta a su solicitud del 24 de noviembre de 2020, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

Formulario F-I-008-001-INP-UE044-2020 Solicitud de autorización de compra por fuera del catálogo electrónico de o1 juego de llantas 245/70R17 10 lonas (4 llantas) y 01 alineamiento, para vehículo marca Volkswagen Amarok, inventario No.4011215, vehículo asignado en el Centro penitenciario de Olanchito, Yoro. Conteniendo 16 folios desglosados de la siguiente forma:

- 1. Propuesta de lista de verificación catalogo electrónico.
- 2. Formulario F-I-008-001-INP-UE044-2020 solicitud de autorización de compra por fuera de catálogo electrónico.
- 3. Declaración Jurada de verificación de productos no disponibles en Catalogo electrónico firmada por el Coronel de Infantería D.E.M. José Miguel Mejía Medina Administrativo del I.N.P.
- 4. Justificación Técnica de las llantas que se requieren firmado por el señor Nelson Soto Jefe de Transporte del INP.
- 5. Resumen de Cotizaciones
- 6. Cotización de Llantas y Rines del 28/10/2020 la cantidad de L 11,599.99
- 7. Solvencia Fiscal de Distribuidora de Llantas y Rines S.A.
- Cotización de Distribuidora Chorotega del 28/10/2020 por la cantidad de L 19,200.03
- 9. Solvencia Fiscal Distribuidora Chorotega
- 10. Hojas del Catálogo Electrónico confirmando la no existencia del producto solicitado
- 11. Ficha de solicitud con firma y sello de visto bueno de la Dirección del INP.
- 12. Memorándum UM-INP-No.156-2020 sobre la solicitud de compra de llantas para vehículo Volkswajen Amarok asignado en Centro Penitenciario de Olanchito Yoro.
- 13. Ficha de reparación y mantenimiento de vehículos.
- 14. Boleta de registro de vehículo.
- 15. Solicitud de las llantas firmado por el Director del Centro Penitenciario de Olanchito Clase I de Policía Martin Lopez.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.